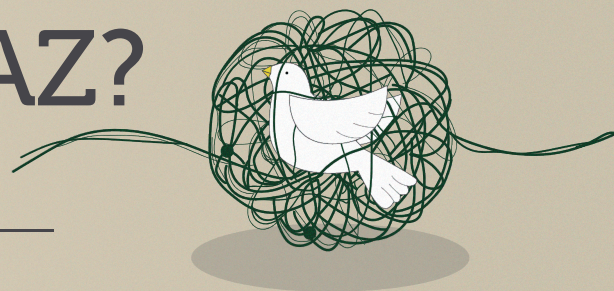


¿EN QUÉ VA LA PAZ?

Las cifras de la implementación

Informe 03: Actualización al 31 de diciembre de 2019¹.



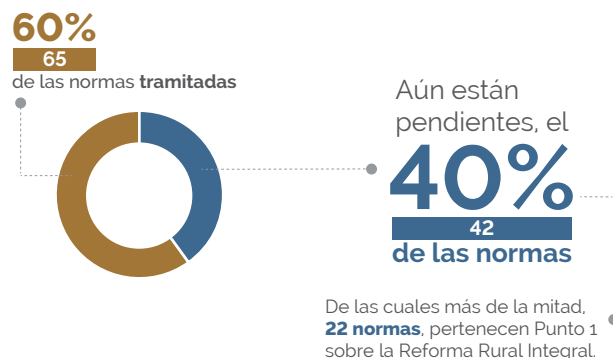
En el marco de la función de control político del Congreso de la República, los Representantes y Senadores abajo firmantes, hemos venido adelantando un proceso de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC, incluyendo 14 visitas a Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

En el marco de este proceso, presentamos este documento más corto que busca actualizar las principales cifras sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz, con corte a diciembre de 2019².

AVANCES LEGISLATIVOS

En una revisión y depuración del listado de la normativa requerida para la implementación del Acuerdo realizado por Presidencia en 2017 se encontró que existen un total de **107 normas necesarias para la implementación del Acuerdo Final**. De ellas, ya hay 65 expedidas (equivalentes al 60%): 62 durante el gobierno Santos y 3 durante el gobierno Duque, estas últimas se refieren a la Ley Estatutaria de la JEP, al cambio de adscripción de la Agencia de Renovación del Territorio, y la reglamentación del catastro multipropósito³.

Sin embargo:



FINANCIACIÓN

- El presupuesto aprobado para el año 2020, comparado con el año 2019, significó una reducción importante en entidades fundamentales para la implementación del Acuerdo. Se tiene entonces, que⁴:

	Tuvo una reducción del 20,3%
	Tuvo una reducción del 14,7%
	Tuvo una reducción del 10,3%
	Tuvo una reducción del 6,7%

¹La información presentada en este documento, en su mayoría, tiene corte a diciembre de 2019, sin embargo, en algunos casos en los que se contaba con información más actualizada, se tomó en cuenta esta actualización haciendo la respectiva aclaración.

²Solicitamos información a las siguientes entidades que, a la fecha, no han enviado respuesta: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (sobre deforestación) desde el 12 de febrero de 2020; Unidad para las Víctimas (sobre indemnizaciones administrativas en el 2019) desde el 19 de febrero de 2020; y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (sobre Fondo de Tierras) desde el 5 de marzo de 2020.

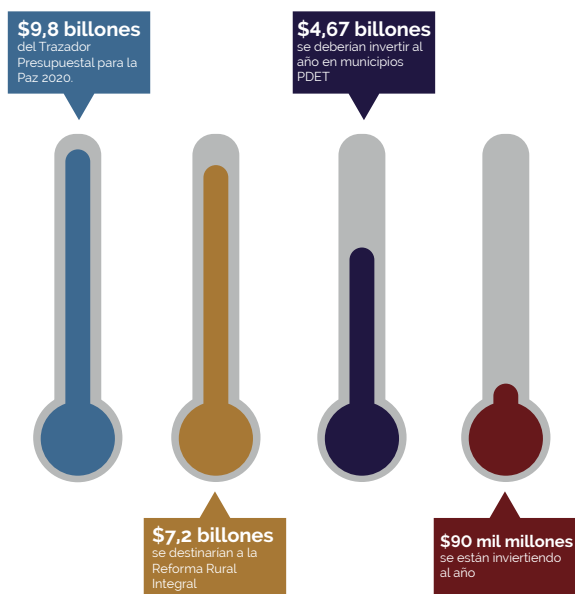
³Oficina de la Alta Consejería para el Posconflicto. Matriz de 2017 revisada y depurada.

⁴Elaboración propia a partir de la Ley de Presupuesto General de la Nación.

- En el **Presupuesto General de la Nación del 2020 se apropiaron \$9,8 billones para la implementación del Acuerdo**, de los cuales el 74,2% debería ser destinado a la Reforma Rural Integral.

Sin embargo, la realidad es que para finales del 2019 el Gobierno Duque invirtió, a través de las obras de infraestructura comunitaria en los municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), \$90 mil millones que equivalen al 0,13% del costo total requerido para su materialización (\$70,1 billones).

Para lograr la estabilización del territorio y el cumplimiento de las metas del Acuerdo, deberíamos estar ejecutando por lo menos \$4,67 billones al año.

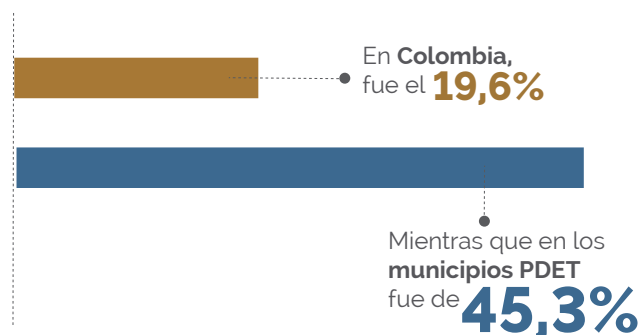


Esto significa que, **estamos ejecutando al año en los PDET, el 1,36 % de lo que deberíamos estar ejecutando para cumplir el Acuerdo de Paz**⁵.

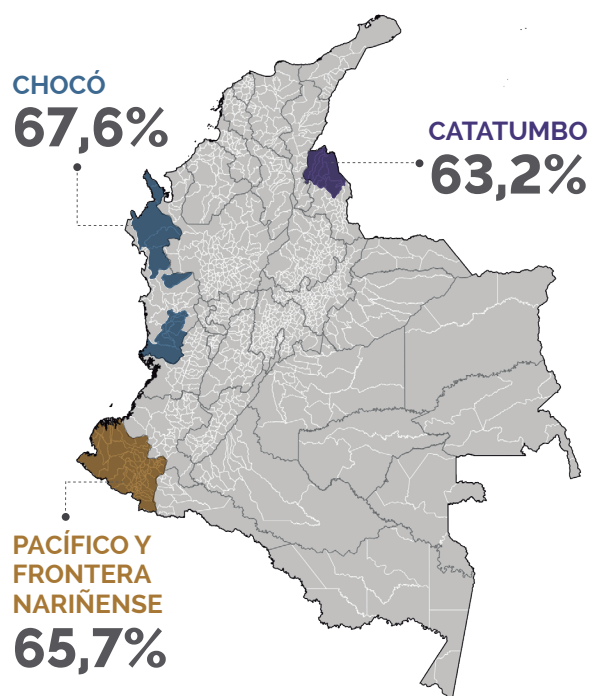
REFORMA RURAL INTEGRAL

1. Pobreza Multidimensional

- En el 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue:



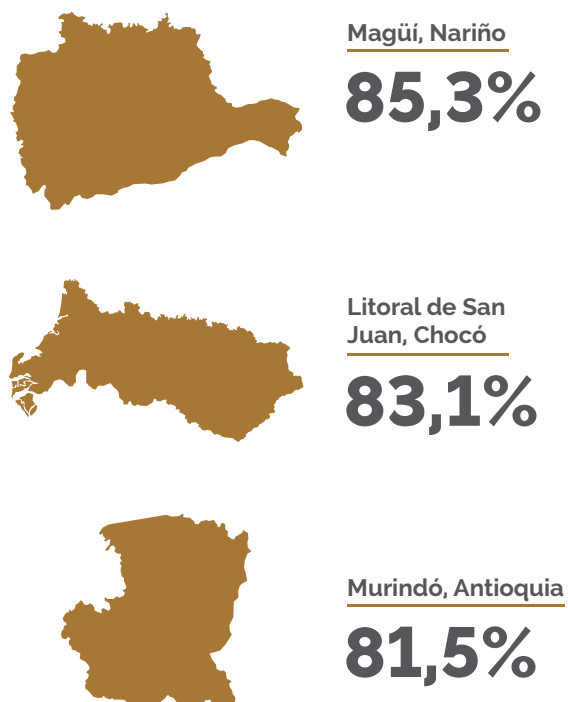
- Al desagregar el dato por subregión PDET, las regiones de Chocó; Pacífico y Frontera Nariñense; y Catatumbo, tienen el mayor porcentaje de incidencia de Pobreza Multidimensional⁶.



⁵ Elaboración propia a partir de Agencia de Renovación del Territorio. Balance de Gestión 2019.

⁶ Derecho de Petición DANE. Radicado 2020-313-001233-1. 7 de febrero de 2020. DANE. Boletín Técnico Pobreza Multidimensional nacional. Mayo de 2019.

- Al desagregar **el dato por municipio**, Magüí (Nariño), El Litoral de San Juan (Chocó) y Murindó (Antioquia), tienen el mayor porcentaje de incidencia de pobreza multidimensional⁶:



2. Hoja de ruta PDET

Para avanzar en la transformación de los territorios más afectados por la guerra y la pobreza, **el gobierno Duque decidió crear el concepto de Hoja de Ruta** para articular los instrumentos de planeación derivados del Acuerdo Final con los planes y programas territoriales y sectoriales, así como con los diferentes mecanismos de ejecución y financiación en las 16 sub-regiones PDET.

A la fecha, 3 años después de la firma del Acuerdo de Paz, sólo se ha desarrollado una de las 16 -Hoja de Ruta del Catatumbo- y ésta no ha empezado su ejecución.

3. Formalización y Fondo de Tierras

Los compromisos del Acuerdo de Paz, desarrollados en el Plan Marco de Implementación (PMI), contemplan una meta de formalización de **7 millones de hectáreas** de pequeña y mediana propiedad rural durante 10 años (y 7 años para los PDET), y **una meta de 3 millones de hectáreas** entregadas a través del Fondo de Tierras en 12 años, funciones que están a cargo de la Agencia Nacional de Tierras.

La diferencia en el reporte de cifras de formalización entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, así como la inclusión de términos no definidos en el Acuerdo de Paz (como hectáreas regularizadas y dispuestas) y la decisión del Gobierno de no presentar datos de acceso a tierras por parte de campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, **dificultan evaluar el avance en materia de los compromisos de adjudicación y formalización que establece el Acuerdo de Paz**. Es así como dependiendo de la fuente que se consulte, los avances en materia de formalización oscilan entre el 0,47% y el 10,3% frente a lo que se debería estar haciendo anualmente:

De acuerdo con la ANT⁷, desde el inicio de la implementación del Acuerdo Final hasta febrero de 2020, **se han formalizado 10.554 hectáreas** (de una meta 7 millones de hectáreas), lo que representa aproximadamente 3.332,8 hectáreas al año. Teniendo en cuenta la meta del Acuerdo, y con esta fuente, el Estado está formalizando **0,47% de lo que debería estar haciendo al año**.

Por otra parte, **de acuerdo con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación⁸** (con corte a 31 de diciembre de 2019), durante el Gobierno Duque **se han formalizado**

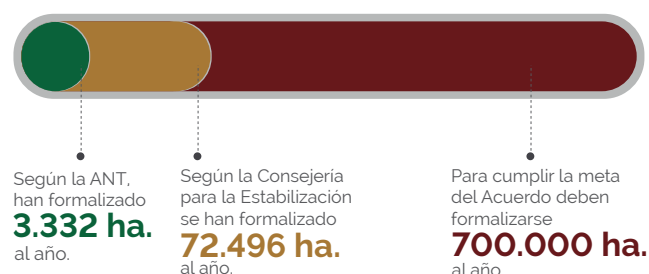
⁶ Derecho de Petición DANE. Radicado 2020-313-001233-1. 7 de febrero de 2020. DANE. Boletín Técnico Pobreza Multidimensional nacional. Mayo de 2019.

⁷ Derecho de petición Agencia Nacional de Tierras. Radicado 20201000221371 del 6 de marzo de 2020.

⁸ Consejería para la Estabilización y la Consolidación (diciembre de 2019). Informe de Gestión: agosto 7 de 2018 - diciembre 31 de 2019. Bogotá.

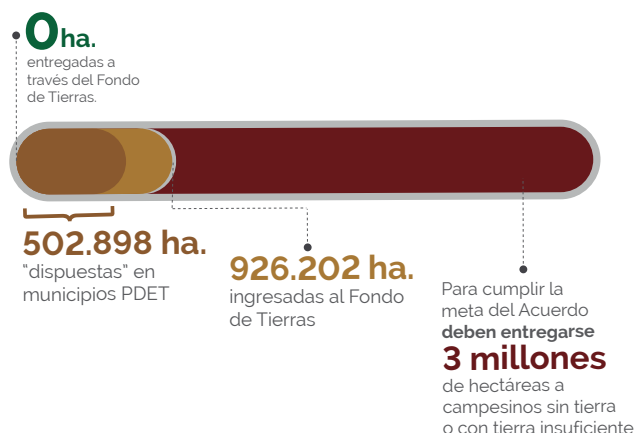
y adjudicado 102.703 hectáreas de tierra a población campesina (de una meta de 7 millones de hectáreas), lo que representa aproximadamente 72.496,23 hectáreas al año. Teniendo en cuenta la meta del Acuerdo, y con esta fuente, **las cifras equivalen el 10,3% de lo que deberíamos estar haciendo al año.**

Adicionalmente, el informe de la Consejería reporta que se han "regularizado" 380.110 hectáreas de tierra, pero no hay claridad sobre que significa este concepto.



Por otro lado, **con respecto al Fondo de Tierras**, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación reporta que desde la firma del Acuerdo, en total **se han ingresado 926.202 hectáreas al Fondo de Tierras**, lo que **representa un 30,8% respecto a la meta del Acuerdo⁸**. Estas hectáreas sólo hacen referencia a aquellas ingresadas al Fondo, sin embargo, a la fecha no se cuenta con un reporte del Gobierno de las hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras a nivel nacional, como debería hacerse de acuerdo a los indicadores del Plan Marco de Implementación.

Por otra parte, la Consejería señala que **"se han dispuesto" 502.898 hectáreas en 119 municipios PDET⁹.**



4. Planes Nacionales Sectoriales

Teniendo en cuenta los objetivos de la Reforma Rural Integral de eliminar la pobreza extrema y reducir la pobreza rural en un 50% en 15 años, la misión de los PDET para las zonas más afectadas por la guerra se complementa con la necesidad de **formular 16 Planes Nacionales Sectoriales**, que fueron pensados para dirigir los esfuerzos de los distintos sectores en la transformación integral de todo el país.

Sin embargo, a la fecha sólo se **sólo se han aprobado 5 de los 16 Planes⁹**:



⁸ Consejería para la Estabilización y la Consolidación (diciembre de 2019). Informe de Gestión: agosto 7 de 2018 - diciembre 31 de 2019. Bogotá.

⁹ Sistema Integrado de Información para el Posconflicto SIPO. Indicador A.456 "Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, adoptados". <https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/ARbzMawobFzL5LZq> Marzo 2020.

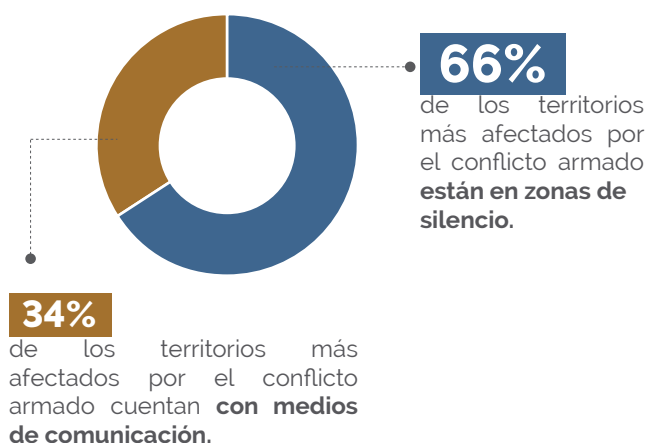
Por otro lado, **el proyecto de resolución del Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se adopta el Plan Nacional de Salud Rural**, estuvo disponible para comentarios hasta el pasado 17 de febrero, **pero aún no ha sido expedido**. Además de esto, de acuerdo con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, **otros 2 planes tuvieron cierre técnico en el 2019**, por lo que deberían estar próximos a expedirse: **el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico** (a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) y **el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales** (a cargo del Ministerio de Trabajo).

Así se encuentra el estado de los 11 Planes Nacionales Sectoriales restantes⁹:

Planes Nacionales Sectoriales	Estado
Plan de Formalización masiva de la Propiedad Rural.	● Pendiente
Plan de Zonificación Ambiental.	● Pendiente
Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.	● Pendiente
Plan Nacional de Salud Rural.	● En proceso
Plan Especial de Educación Rural.	● Pendiente
Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.	● En proceso
Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.	● Pendiente
Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Agrícola.	● Pendiente
Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural.	● Pendiente
Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.	● En proceso
Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación.	● Pendiente

MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS PDET

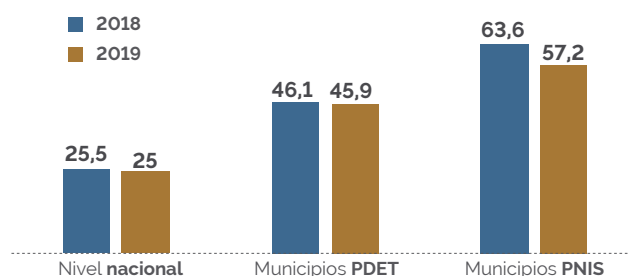
De los 170 municipios más afectados por el conflicto armado, 112 están ubicados en zonas de silencio, es decir, no existen medios de comunicación, o si existen, no cubren todo el territorio y no tienen contenidos¹⁰.



SEGURIDAD TERRITORIAL

De 2013 a 2016 todos los indicadores de seguridad mejoraron de manera significativa. Sin embargo, de 2016 a 2019 esos indicadores han desmejorado, particularmente en los municipios PDET, los municipios PNIS, líderes sociales y defensores de derechos humanos.

• La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, entre 2018 y 2019, fue¹¹:



⁹ Sistema Integrado de Información para el Posconflicto SIPO. Indicador A.456 "Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, adoptados". <https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/ARbzMawobFzL5LZq> Marzo 2020.

¹⁰ Elaboración propia a partir de datos de la Fundación Libertad para la Prensa. Cartografías de la Información (2017). Tomado de la Página web: <https://flip.org.co/cartografias-informacion/>

¹¹ Fundación Ideas para la Paz.

¿En qué va la paz? Las cifras de la implementación

- La variación de la tasa de homicidios en comparación entre los períodos del 2013-2016 y el 2017-2019, fue¹¹:

Variación de la tasa de homicidios		
Categoría territorial	2013-2016	2017-2019
Nivel Nacional	-21%	2%
Municipios PDET	-29%	25%
Municipios PNIS	-37%	21%

- La ONU reportó que¹²:



Ascendiendo así, a un total de **303 líderes sociales asesinados** desde la firma del Acuerdo.

- Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)¹³:

En 2018 fueron asesinados **110** defensores de derechos humanos

De los cuales **9** fueron mujeres.

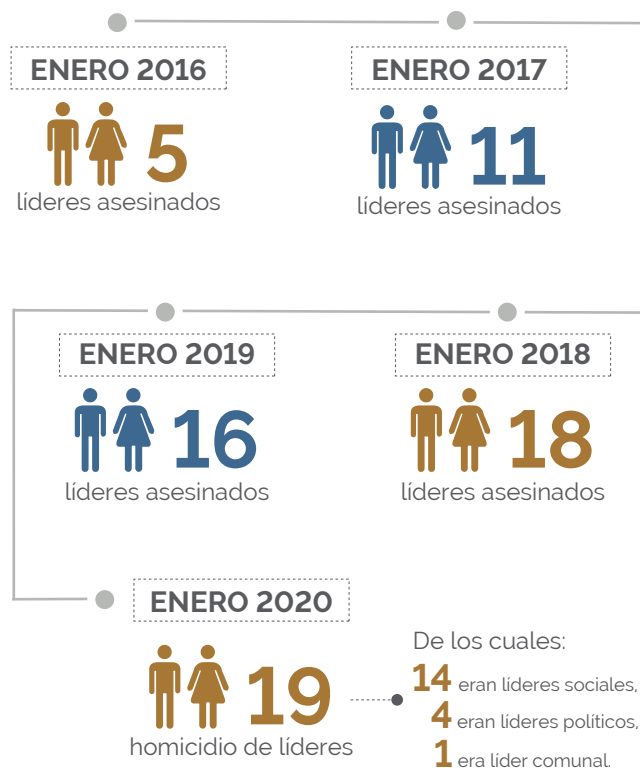
En 2019 fueron asesinados **108** defensores de derechos humanos

↓ Disminuyó **2%** respecto al año anterior.

De los cuales **15** fueron mujeres.

⚠ Aumentó **66%** respecto al año anterior.

- La Misión de Observación Electoral (MOE) reportó los siguientes datos sobre homicidios de líderes sociales durante el primer mes de cada año¹⁴:



⚠ De 2016 a 2020, comparando el primer mes de cada año, hubo un aumento del **280%** en asesinatos a líderes.

- Durante el 2019 se suspendieron **16 operaciones de desminado**, de las cuales 5 se retomaron antes de finalizar el año 2019. En el 2018 fueron suspendidas en total 5 operaciones¹⁵.

JUSTICIA RURAL

- De los 170 municipios PDET¹⁶:

80% no cuentan con funcionarios de policía judicial

¹¹ Fundación Ideas para la Paz.

¹² Misión de Verificación de la ONU en Colombia: <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467912>

¹³ OACNUDH. Informe Anual Situación de los Derechos Humanos. Febrero 2020.

¹⁴ MOE. Informe violencia política. Enero 2020.

¹⁵ Derecho de petición Oficina Alto Comisionado para la Paz. Radicado OFI19-00079995/IDM1206000. 16 de julio de 2019.

Derecho de petición Oficina Alto Comisionado para la Paz. Radicado OFI20-00027872 / IDM 1206000. 25 de febrero de 2020.

¹⁶ Derecho de Petición Fiscalía General de la Nación. Radicado No. 2020943000961. 28 de febrero de 2020.

 **35,2%** no tiene fiscales locales.

El número de jueces por cada 100.000 habitantes es¹⁷:



Esto es especialmente relevante teniendo en cuenta que en los demás países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) **el promedio es de 65 jueces por cada 100.000 habitantes.**

• Por otro lado, de los 170 municipios PDET¹⁸:

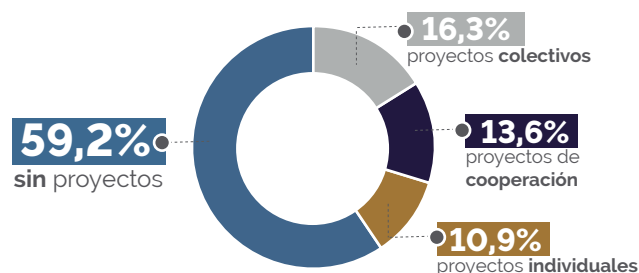
 **81,2%** no cuenta con Centros de Conciliación.

 **72,4%** no cuenta con Casas de Justicia o Centros de Convivencia Ciudadana.

Sin embargo, en los municipios PDET hay 40 conciliadores en equidad por cada 100.000 habitantes, cuando a nivel nacional hay 20.

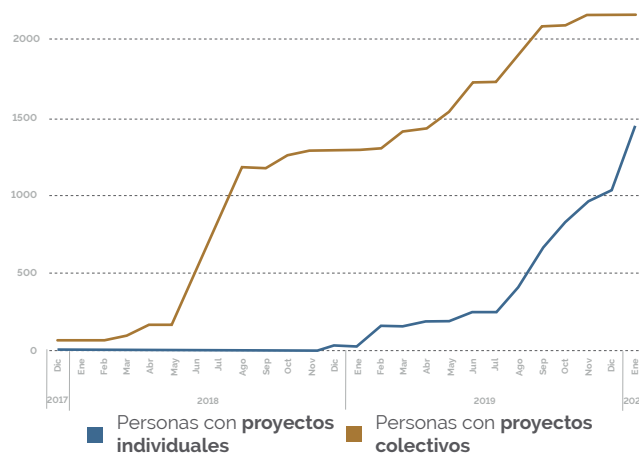
REINCORPORACIÓN

• Con corte a enero de 2020¹⁹ el **59,2% de los excombatientes NO se encontraban vinculados a un proyecto productivo** desembolsado por el Gobierno Nacional o apoyado por la cooperación internacional.



Respecto a los que han sido desembolsados: **43 proyectos colectivos** benefician a 2.156 personas; **1.223 proyectos individuales** benefician a 1.437 personas; 5 proyectos de cooperación internacional vinculaban a 2.808 personas, pero de esas, 1.016 participaban en más de un proyecto, por lo que son solo 1.792 nuevas personas. Así, un total de 5.385 excombatientes participa en un proyecto productivo.

Esto representa un aumento de cobertura del 24,3% en comparación con el informe de agosto de 2019. Sin embargo, este incremento se **concentra principalmente en proyectos individuales** que pasaron de 249 beneficiados a 1.437, lo que evidencia la decisión del Gobierno de priorizar estos proyectos sobre los colectivos.



• Desde el inicio del proceso de dejación de armas hasta febrero de 2020, **los homicidios de excombatientes ascienden a 187.**

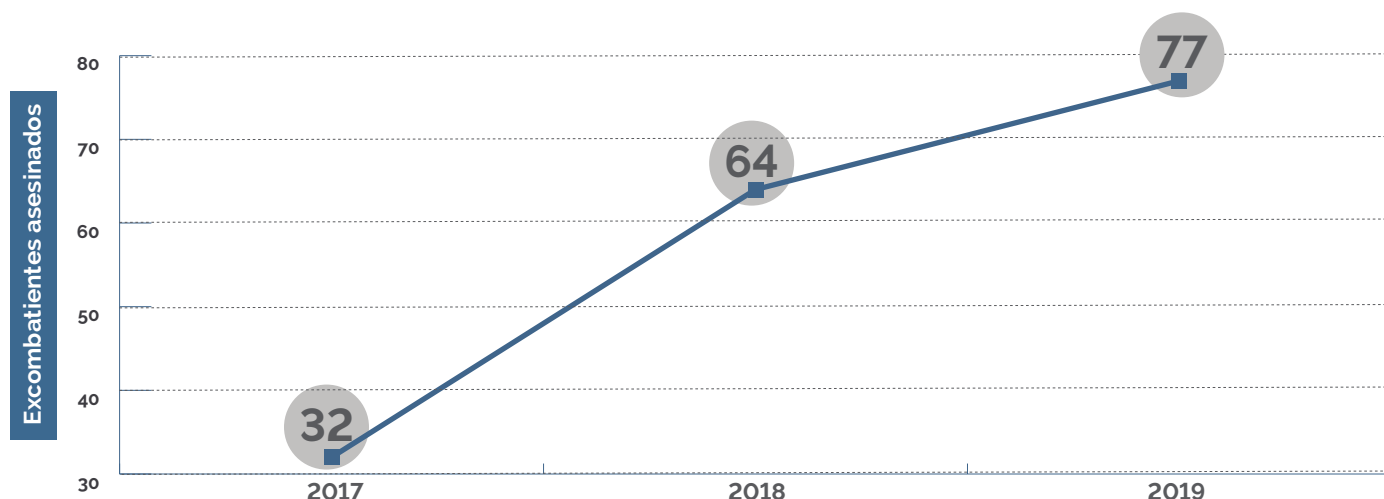
¹⁷ Elaboración propia a partir del Derecho de Petición Ministerio de Justicia y del Derecho. Radicado No.

MJD-OFI20-0005752-VPJ-2000. 21 de febrero de 2020. Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Julio 2018.

¹⁸ Elaboración propia a partir del Derecho de Petición Ministerio de Justicia y del Derecho. Radicado No. MJD-OFI20-0005752-VPJ-2000. 21 de febrero de 2020.

¹⁹ Derecho de petición Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Rad. OFI20-006565/IDM 112000. 10 de marzo de 2020.

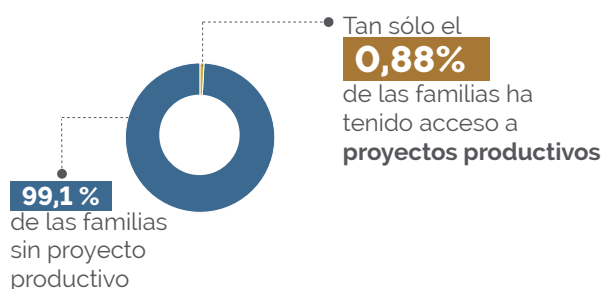
Excombatientes asesinados 2017 vs 2018 vs 2019²⁰.



Preocupa que en **los primeros dos meses de este año la cifra llegó a 14 excombatientes**, es decir, un promedio de 7 mensual, **superando el promedio de 4,8 excombatientes asesinados por mes en los años anteriores**. De mantenerse esta tendencia, más de 80 excombatientes serán asesinados en 2020, por lo que podría ser el año más violento para esta población²⁰.

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS

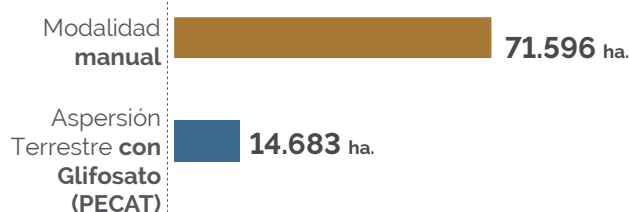
• Entre 2017 y 2018, 99.097 familias fueron vinculadas al PNIS. Sin embargo, según la Consejería para la Estabilización y Consolidación, a 30 de noviembre de 2019²¹:



Sin embargo es importante destacar que:

- El **74%** han recibido asistencia técnica integral (aumentando 38 puntos porcentuales respecto al año pasado).
- El **88,7%** han tenido atención en asistencia alimentaria (al menos un pago).
- El **46,8%** de las familias han recibido la totalidad de los pagos.
- Y por último, **71,6%** han tenido acceso a seguridad alimentaria (aumentando 38,6 puntos porcentuales desde el año anterior).

• En 2019 se **erradicaron 86.279 hectáreas (ha) de manera forzada²²**:



²⁰ Misión de Verificación de la ONU en Colombia: <https://news.un.org/es/story/2019/12/1467341> y declaraciones de Carlos Ruiz Massieu. Fecha de corte 2020: 24 de febrero de 2020.

²¹ Derecho de petición Consejería para la Estabilización y Consolidación. Radicado OF119-00149333/IDM1207000. 23 de diciembre de 2019.

²² Derecho de petición Ministerio de Defensa Nacional. Radicado 116318 MDN-DMSG-GAL-22. 27 de diciembre de 2019.

Llama la atención que en 25 municipios del país se reportan más hectáreas erradicadas que sembradas²²:



REPARACIÓN DE VÍCTIMAS

• En el Registro Único de Víctimas están inscritas 8.944.137 personas y son sujetos de reparación y/o atención 7.227.885 personas, con corte de 31 de diciembre de 2019, de las cuales²³:



• Con los datos disponibles de 2012 a 2018, el promedio anual de víctimas indemnizadas fue de 103.051 víctimas. **Durante el 2019, la Unidad para las Víctimas reportó que se indemnizaron 82.593 víctimas.** Lo anterior quiere decir que **el número de personas indemnizadas en el 2019 bajó un 19.8%**, al

comparar con el promedio anual de los 9 años anteriores²⁵:



Al ritmo que vamos, **nos tomará 75 años** más indemnizar a todas las víctimas, asumiendo que el número de víctimas no crecerá.

RESTITUCIÓN DE TIERRAS

De acuerdo a las cifras públicas de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), con corte a 31 de enero de 2020²⁶, **se recibieron 124.758 solicitudes** de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) por 94.579 personas. De ese total de solicitudes, **se reportan 102.093 gestionadas por la URT, equivalentes al 82%.** De esas, 95.978 se encuentran en zonas microfocalizadas.

Además, la URT ha finalizado el trámite administrativo de 80.898 solicitudes: 52.631 como no inscritas, y 28.267 inscritas. **De estas últimas, hay 20.438 solicitudes ante jueces, de las cuales 10.601 han sido resueltas.**

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2019, se ubicaron un total de 20.005 solicitudes de restitución de tierras en zonas no habilitadas por cuestiones de seguridad: 11.955 solicitudes en municipios con un nivel de riesgo extraordinario, 4.755 solicitudes en municipios con nivel de riesgo alto, y 3.295 solicitudes en municipios con nivel de riesgo medio.

Esto significa que con corte a 31 de enero, del total de solicitudes de restitución, **tan sólo el 8% han sido resueltas por un juez.**

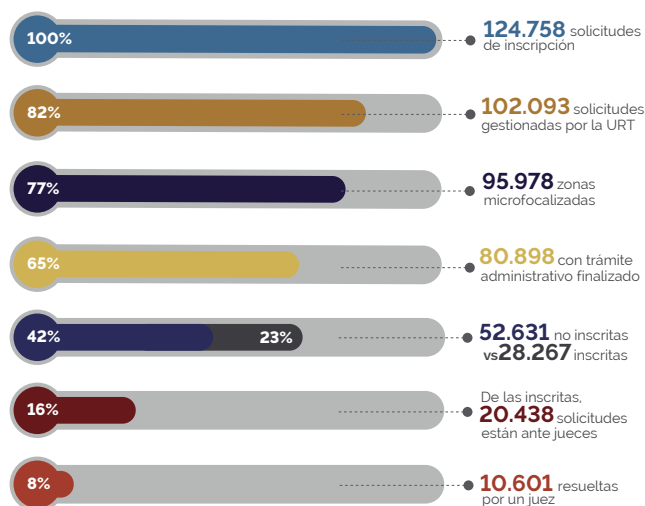
²³ Boletín Fichas Estadísticas - Nacional. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>. Fecha de corte: diciembre 2019.

²⁴ Cálculo propio con base en la línea base del indicador "víctimas reparadas administrativamente" del PND 2018-2022, la cual corresponde al número de personas que recibieron indemnización por vía administrativa o judicial del 2009 al 2018. A lo anterior se adicionó el número de víctimas indemnizadas en el 2019 reportado por la Unidad para las Víctimas.

²⁵ Sinergia PND 2018-2022. Departamento Nacional de Planeación. Boletín Fichas Estadísticas - Nacional. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. <http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

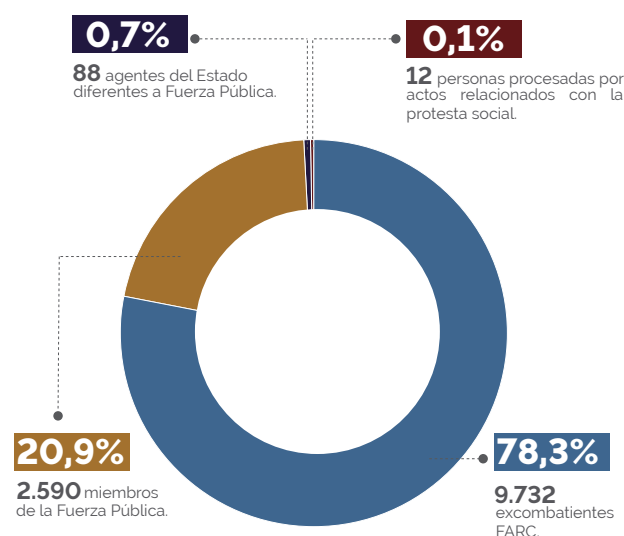
²⁶ Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Estadísticas de Restitución de Tierras.

<https://www.restituciondetierras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras>. Derecho de Petición Unidad de Restitución de Tierras. Radicado: DSC2-202002120. 4 de marzo de 2020.

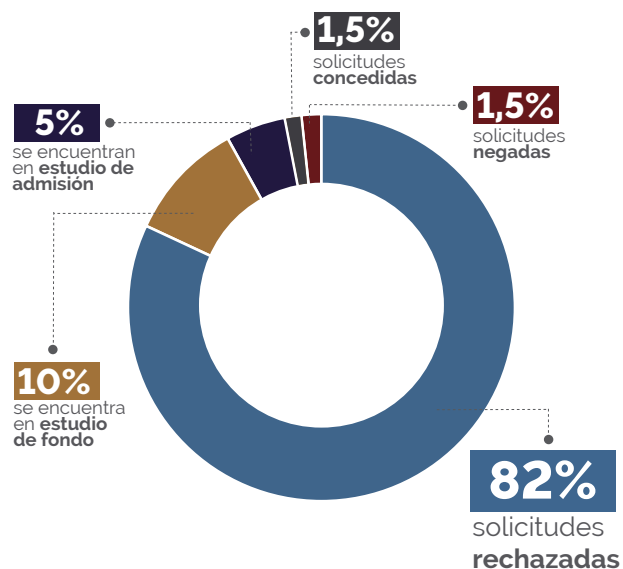


JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

• A enero de 2020, 12.422 personas están sometidas a la JEP con acta de compromiso suscrita²⁷. Entre ellas se encuentran:

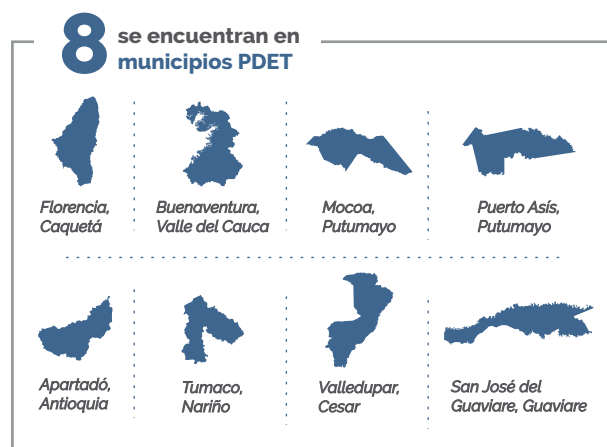


• Adicionalmente la JEP ha recibido 64 solicitudes de garantías de no extradición²⁷:



COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD

• De las 22 Casas de la Verdad que se pretenden establecer, a febrero de 2020, hay 20, 8 de las cuales están ubicadas en municipios PDET²⁸.



• Hasta diciembre de 2019 la Comisión había celebrado más de 7.500 entrevistas, tanto individuales como colectivas.

²⁷ Cifras públicas JEP en <https://www.jep.gov.co/Infografas/cifras-enero-2020.pdf>

²⁸ Las Casas de la Verdad. Página web de la Comisión de la Verdad. Tomado de: <https://comisiondelaverdad.co/participe/casas-de-la-verdad>

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

- La Unidad cuenta con 17 puntos de atención en todo el país²⁹, que junto con 6 satélites adicionales, le permiten hacer presencia en 864 municipios (Fuente: Informe de rendición de cuentas, UBPD, 2019).
- En 2019, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas no cumplió ninguna de las dos metas propuestas en su plan de acción: (i) Sacar adelante 3 métodos de recuperación valorados; y (ii) Lograr la recuperación de 4 cuerpos³⁰.

PLAN NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICO-SOCIAL PARA LA CONVIVENCIA

El Plan Nacional de Rehabilitación psico-social para la convivencia y la no repetición (PNR) es un compromiso del Gobierno Nacional que tiene como objetivo la planeación e implementación de medidas de recuperación emocional a nivel individual (punto 5.1.3.4.1. del Acuerdo), y en sus componentes colectivo y comunitario (punto 5.1.3.4.2.), contribuyendo con la reconstrucción del tejido social y restableciendo las relaciones de confianza entre los ciudadanos y las autoridades. **A la fecha el Plan no ha sido expedido**, tarea que está a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, la Unidad para las Víctimas, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el Centro de Memoria Histórica.

ENFOQUES ÉTNICO Y DE GÉNERO

- El Acuerdo contempla 130 medidas relacionadas con el enfoque de género. No obstante, según el Instituto Kroc para finales de 2019 se tenía que el avance de estas medidas frente al total de compromisos del Acuerdo es menor³¹:



Implementación de las 130 medidas con enfoque de género - agosto 2019



Implementación de las 578 medidas del Acuerdo de Paz - agosto 2019

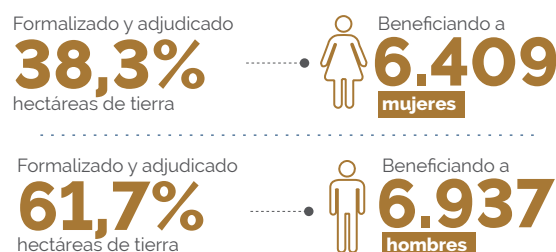


Implementación de los compromisos del enfoque de género vs implementación total del Acuerdo³⁰.

■ No iniciada ■ Mínima ■ Intermedia ■ Completa

- Como ya se mencionó, existen diferencias en el reporte de datos de formalización entre la Agencia Nacional de Tierras y la Consejería para la Estabilización. Esta dificultad para el seguimiento se mantiene también en los datos por género. Es así como, según la ANT³², del total de hectáreas formalizadas desde el inicio del Acuerdo, 3.958 se han formalizado a 4.602 mujeres (el 37,46% del total de hectáreas).

Por su parte, según el Informe de Gestión de la Consejería para la Estabilización y Consolidación, a 31 de diciembre de 2019, se han³³:



²⁹ Ubicados en: Apartadó, Arauca, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Medellín, Montería, Mocoa, Quibdó, San José del Guaviare, Sincelejo, Villavicencio y Yopal.

³⁰ Derecho de petición UBPD. Radicado 100-1-201902321 del 30 de diciembre de 2019.

³¹ Instituto Kroc. Segundo Informe de seguimiento al enfoque de género. Diciembre 2019.

³² Derecho de petición ANT. Radicado 20201000221371 del 6 de marzo de 2020.

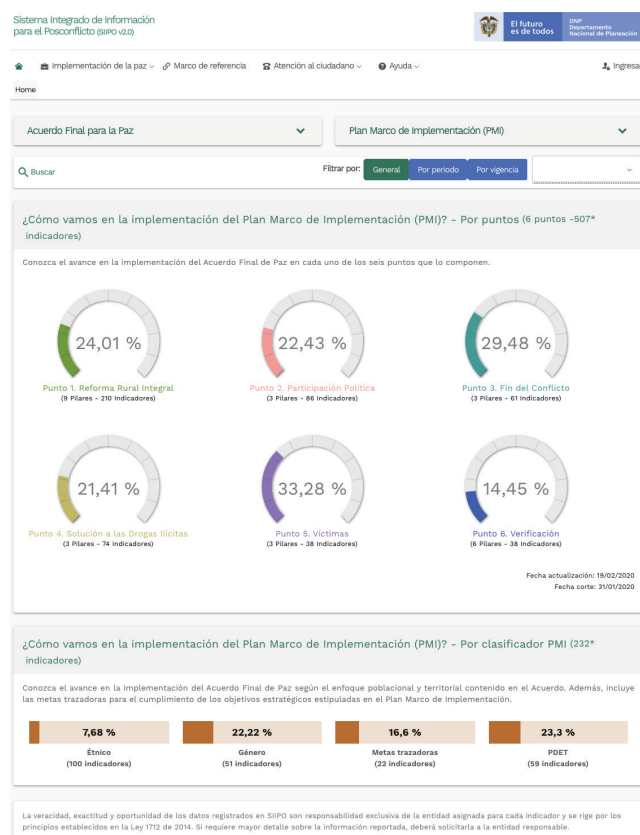
³³ Consejería para la Estabilización y la Consolidación (diciembre de 2019). Informe de Gestión: agosto 7 2018 - diciembre 31 2019. Bogotá.



VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

El 2020 inició con el lanzamiento de la página <https://siipo.dnp.gov.co> por parte del Departamento Nacional de Planeación, que busca hacer seguimiento al avance en los indicadores del Plan Marco de Implementación relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz.

La página web facilita ver el porcentaje de avance de implementación por cada punto del Acuerdo, y en un nivel más específico, en cada pilar del punto. Además, diferencia también los avances en los indicadores de género, por metas trazadoras y PDET.



Captura de la Página web SIPO V2.0.

Sin embargo, en el SIPO sólo se reportan los avances de los indicadores que cuentan con ficha metodológica, que debe ser construida por cada entidad responsable y aprobada por el DNP. De los 501 indicadores del PMI, el 31% (156 indicadores) no cuentan con ficha, que corresponden a 26 entidades.

De las entidades con mayor rezago en la elaboración de fichas se encuentran el Ministerio del Interior (17), el Ministerio de Salud y Protección Social (17), la Agencia Nacional de Tierras (14), Ministerio de Justicia (13), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (12) y Fiscalía General de la Nación (11).

Juanita Goebertus
Alianza Verde

Iván Cepeda
Polo Democrático

Angélica Lozano
Alianza Verde

José Daniel López
Cambio Radical

Jhon Jairo Hoyos
Partido de la U

Carlos Ardila
Partido Liberal

Antonio Sanguino
Alianza Verde

Roy Barreras
Partido de la U

Temístocles Ortega
Cambio Radical

Wilmer Leal
Alianza Verde

Guillermo García Realpe
Partido Liberal

David Racero
Movimiento Decentes

Informe realizado con el apoyo de:*



**UNITED STATES
INSTITUTE OF PEACE**
Making Peace Possible

**El apoyo de esta organización a la realización de este informe no compromete su opinión sobre la implementación del Acuerdo de Paz.*

